

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CELEBRADA EN MADRID EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Ruíz López
Viceconsejero de Medio Ambiente,
Administración Local y Ordenación del
Territorio

VICEPRESIDENTE:

D. Mariano González Sáez
Director General de Medio Ambiente

SECRETARIO:

D. Ricardo Vargas López
Jefe de Área de Calidad Atmosférica

VOCALES:

Comunidad de Madrid

Dirección General del Medio Ambiente

D. Felipe Ruza Rodríguez
Subdirector General de Conservación del
Medio Natural

Suplente: D. Fernando Hernández Saint-
Aubin
Jefe de Área de Calidad Hídrica

Secretario Suplente: D. Enrique Crespo
García
Técnico de Apoyo del Área de Calidad
Atmosférica

**Dirección General de Industria Energía y
Minas**

Suplente: D. Jorge Iñesta Burgos

Subdirector General de Industria e
Inspección

**Dirección General de Protección
Ciudadana**

Suplente: Dña. Carmen Martín Curto
Jefe de División de Protección Civil de la
Comunidad de Madrid

Dirección General de Sanidad Ambiental

Suplente: D. Felipe Vilas Herranz
Subdirector General de Sanidad Ambiental

Consortio Regional de Transportes

D. Juan Ignacio Merino de Mesa
Director Gerente del Consorcio Regional de
Transportes

D. Juan Huerta Garicano
Técnico del Consorcio Regional de
Transportes

**Delegación del Gobierno en la
Comunidad de Madrid**

D. Jesús Martínez Alonso
Técnico Superior de Riesgos Tecnológicos
de la Unidad de Protección Civil

Suplente: Dña. Victoria Morate Juez
Directora del Área Funcional de Fomento

Ayuntamiento de Madrid

D. Francisco López Carmona
Director General Gestión y Vigilancia de la
Circulación

Dña. Paz Valiente Calvo
Directora General de Sostenibilidad y
Control Ambiental

Suplente: Dña. Ángeles Cristóbal López
Subdirectora General de Sostenibilidad

Federación de Municipios de Madrid

Dña. Mónica García Molina
Concejal de Pozuelo de Alarcón

OTROS ASISTENTES:

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

D. Jaime González Taboada
Consejero de Medio Ambiente,
Administración Local y Ordenación del
Territorio

Dirección General del Medio Ambiente

D. Ángel Sánchez Sanz
Técnico de la Dirección General del Medio
Ambiente

AEMET

D. Cayetano Torres Moreta
Delegado Territorial en Madrid

D. Ángel Alcázar Izquierdo
Jefe de Área de Predicción Operativa de la
Dirección de Producción e Infraestructuras

RENFE

D. Javier Domínguez Alonso
Jefe de Área del Centro de Gestión de la Dirección
de Cercanías de Madrid

DGT

(Excusa su asistencia por un imprevisto, D. José Luis
Chica Moreu).

En la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local, y Ordenación del Territorio, calle Alcalá nº 16, sexta planta, el día 14 de diciembre de 2015, siendo las 12:30 horas concurrieron, previa citación en forma, las personas relacionadas en el listado anterior. (Se adjunta como anexo a este Acta el cuadro de los asistentes a la reunión).

Preside la sesión el Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el Sr. D. Miguel Ángel Ruíz López, siendo Vicepresidente el Director General de Medio Ambiente, Sr. D. Mariano González Sáez y Secretario, el Sr. D. Ricardo Vargas López.

Con el objetivo de dar la mayor relevancia al acto y a la Sección de Calidad del Aire, esta convocatoria ha contado con la presencia del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio D. Jaime González Taboada.

Siendo las 12:30 horas, el Presidente da la bienvenida a las personas asistentes y declara abierta la sesión que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Composición de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Creación del Grupo de Trabajo.
2. Datos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid en el Año 2015.
3. Conclusiones de la cumbre COP-21 de París sobre Cambio Climático
4. Revisión del Plan Azul+ 2013-2020
5. Protocolo de actuación en episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂)
6. Ruegos y preguntas.

Punto 1 del orden del día: COMPOSICIÓN DE LA SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El **Presidente D. Miguel Ángel Ruiz** cede la palabra al **Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio D. Jaime González Taboada** quien realiza una enumeración de los miembros y cargos de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid así como una breve descripción de las características, funciones y funcionamiento de la misma, de acuerdo con el *Decreto 10/2011, de 17 de febrero, por el que se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y Orden 3681/2015, de 7 de diciembre, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

Se crea el Grupo de Trabajo para elaborar un Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO₂). Se propone como integrantes de este grupo a:

- Un representante por cada vocalía de la Sección de Calidad del Aire (10)
- Universidad Politécnica. Escuela de Ingenieros Industriales (1)
- CSIC. IDAEA (1)
- Asociaciones Ecologistas (1)
- AEMET (1)
- DGT (1)
- Ministerio de Fomento (1)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (1)

Punto 2 del orden del día: DATOS DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2015.

Toma la palabra el **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** quién explica cómo se evalúa la calidad del aire en la Comunidad de Madrid; el comportamiento de los diferentes

contaminantes regulados en la normativa durante el año 2015 y la evolución de los mismos en el periodo 2006-2015, haciendo especial hincapié en los contaminantes Dióxido de Nitrógeno (NO_2), Ozono (O_3) y Benzo(a)pireno.

El comportamiento de la calidad del aire en el año 2015 para la mayoría de los contaminantes (Partículas en suspensión (PM 10 y PM_{2,5}), Dióxido de Azufre (SO_2), Monóxido de Carbono (CO), Benceno, Hidrocarburos totales no metánicos, Plomo, Arsénico, Cadmio, Níquel, Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PHAs),...) ha sido bueno, manteniéndose las correspondientes concentraciones inferiores, como en años anteriores, a los valores límite u objetivo establecidos en la normativa de aplicación.

Respecto a los tres contaminantes más problemáticos en la Comunidad de Madrid (Partículas en Suspensión PM₁₀, Dióxido de Nitrógeno y Ozono) el análisis comparativo de los datos registrados en la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid durante el año 2015 con respecto a años anteriores, pone de manifiesto una mejora en el comportamiento de las Partículas en suspensión PM₁₀ y un ligero empeoramiento de la calidad del aire regional con respecto a los contaminantes NO_2 y O_3 .

En este sentido, no se han producido superaciones de los valores límite diario y anual de Partículas (PM₁₀), incluso sin descontar episodios de intrusión sahariana.

En cuanto al Dióxido de nitrógeno (NO_2), con toda probabilidad se va a superar ligeramente el valor límite anual en una de las 23 estaciones de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, concretamente en la de Coslada, perteneciente al Corredor del Henares, con $46 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media anual (a 14 de diciembre de 2015) frente al valor límite de $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$. El valor límite horario de este contaminante ($200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no se puede superar en más de 18 horas al año), no se ha superado de momento (a 14 de diciembre de 2015), en ninguna de las estaciones de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.

En relación al Ozono (O_3), durante el año 2015 se observa que en 18 de las 23 estaciones de la Red se ha superado durante más de 25 ocasiones al año el valor objetivo para la protección de la salud humana, fijado en $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media octohoraria.

El ligero aumento en las concentraciones de NO_2 y de O_3 en calidad del aire durante 2015 se atribuye a que este año ha sido atípico en cuanto a la meteorología se refiere, caracterizada por muy altas temperaturas en el mes de julio y situaciones anticiclónicas muy prolongadas durante los meses de enero, noviembre y diciembre.

En relación con el comportamiento del Benzo(a)pireno, se pone de manifiesto que este contaminante se mantiene en bajas concentraciones en la Comunidad de Madrid, al igual que en años anteriores.

La presencia de Benzo(a)pireno se asocia a la utilización de biomasa como combustible. En este sentido, se considera que es necesario realizar un seguimiento especial de este tipo de instalaciones de combustión para que, al menos en medio urbano, no proliferen. En relación con otras instalaciones que utilicen este tipo de combustible será necesario su regulación a través de la Solicitud de Autorización o de la Notificación establecida en la *Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera*, promoviendo en todo caso la utilización de biomasa certificada.

Comparando los resultados de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid con la de otros países y regiones europeas, se pone de manifiesto que las concentraciones de Partículas en suspensión (PM10) son mucho más elevadas en el norte de Italia y en los países del Este de Europa que en la Comunidad de Madrid. Respecto al O₃ la problemática de la Comunidad de Madrid se puede generalizar a todos los países mediterráneos y del centro y este de Europa.

Las altas concentraciones de NO₂ se reproducen de forma similar en la Comunidad de Madrid y en las grandes conurbaciones europeas. Los niveles más altos de Benzo(a)pireno se detectan en los países del Este de Europa, asociados a una mayor utilización de la biomasa como combustible, siendo estos niveles muy superiores a los registrados en la Comunidad de Madrid.

Punto 3 del orden del día: CONCLUSIONES DE LA CUMBRE COP-21 DE PARÍS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** repasa las conclusiones de la cumbre sobre el Cambio Climático COP-21 que se ha estado celebrando estos días en París y que han sido:

- Acuerdo a nivel mundial (195 países).
- Pacto de carácter vinculante (con matices).
- Limitar el aumento de la temperatura media entre 1,5 y 2 grados.
- Cada país fijará los objetivos de reducción de emisiones cada 5 años.
- Mecanismo de control: los inventarios de emisiones.
- Compensación a los países más afectados.
- 100.000 millones de dólares al año en apoyo de los países de menos recursos.
- Entrada en vigor en 2020.

Un aspecto a recalcar de esta cumbre es la nueva perspectiva con la que se considerará a futuro el Cambio Climático, pasando a considerarse como un “reto” en lugar de una “amenaza”.

Punto 4 del orden del día: REVISIÓN DEL PLAN AZUL+ 2013-2020

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** indica que es necesario la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020,

conocida como Plan Azul+, para adaptarla a las nuevas situaciones y objetivos. Además la mencionada revisión está contemplada en el acuerdo de investidura del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo esta revisión se utilizarán los mecanismos que la propia Estrategia establece. Se plantea la incorporación de nuevas medidas destinadas a los sectores que mayor incidencia ejercen sobre la calidad del aire, es decir el sector transporte y el sector residencial. Uno de los objetivos planteados es desacoplar el crecimiento económico del aumento de las emisiones a la atmósfera.

Se prevé que los trabajos para llevar a cabo las revisiones indicadas comiencen a principios de 2016.

Punto 5 del orden del día: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez** otorga la palabra al **Secretario D. Ricardo Vargas López** quien pone de manifiesto la necesidad de elaborar un protocolo de la Comunidad de Madrid para la actuación en caso de episodios de contaminación por Dióxido de Nitrógeno. Se hace referencia al Grupo de Trabajo y a la propuesta de composición comentada en el *punto 1 del orden del día*. Como aspecto introductorio se pone de manifiesto la necesidad de considerar además de las concentraciones de NO₂ medidas los días previos, las previsiones meteorológicas sobre la Comunidad de Madrid, ya que la evolución de las concentraciones de NO₂ dependen de forma importante de la meteorología (velocidad del viento, lluvia, etc.).

Se realiza un análisis de las ocasiones en las que se pondrían en marcha las distintas actuaciones según los diferentes escenarios, aplicando el Protocolo vigente del Ayuntamiento de Madrid y su propuesta de revisión a las concentraciones de NO₂ registradas en la Red del Ayuntamiento de Madrid entre 2010 y 2015; y se llega a la conclusión de que hay que determinar muy bien los umbrales de concentración, el número de estaciones a considerar y el tiempo de superación para describir los escenarios, ya que con poca variación de concentraciones puede variar mucho el número de días en los que hay que poner en marcha medidas.

Se plantea crear un calendario para desarrollar las distintas tareas del Grupo de Trabajo y se considera que la primera reunión de este Grupo puede tener lugar en la segunda semana de enero de 2016.

Punto 6 del orden del día: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los ruegos y preguntas se fueron produciendo al finalizar la exposición de cada punto del Orden del día, así:

1.- **El Subdirector de Sanidad Ambiental D. Felipe Vilas Herranz** pregunta sobre el origen de las superaciones que se producen en la Estación de Coslada. El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez**, indica que la principal razón es que se trata de una estación de tráfico con una alta intensidad del mismo por la presencia de gran volumen de transporte rodado de mercancías y que la solución pasa por articular medidas estructurales como puede ser el corredor gasificado Madrid-Castilla La Mancha-Valencia, etc.

A colación de este tema, **Dña. Ángeles Cristóbal, del Ayuntamiento de Madrid**, indica que las estaciones del municipio de Madrid en las que se están produciendo altas concentraciones de NO₂ no sólo son estaciones de tráfico sino también en otras estaciones, como son las urbanas de fondo.

También **Dña. Paz Valiente Calvo, del Ayuntamiento de Madrid**, comenta las actuaciones que está realizando el Ayuntamiento de Madrid y solicita colaboración de la Comunidad de Madrid y del Estado a través de los correspondientes Ministerios para que se elabore una *Ley de movilidad sostenible* que permita regular muchos aspectos del tráfico, principal causante de los episodios de alta contaminación por NO₂ en Madrid.

El **Vicepresidente D. Mariano González Sáez**, indica que los Planes de movilidad ya se contemplan como una medida de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, así como las zonas de bajas emisiones y otras medidas que pueden ser abordadas por los grandes municipios de la Región.

2.- **El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio D. Jaime González Taboada** recalca que la calidad del aire es un tema muy importante y que por tanto las reuniones de la Sección de Calidad del Aire se tienen que realizar con mayor frecuencia. Igualmente considera que hay que promover que todos los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes aprueben sus propio protocolo de actuación por episodios de alta contaminación.

En otro momento de la reunión **el Presidente D. Miguel Ángel Ruíz López** indica que es fundamental la coordinación de la Comunidad de Madrid, con los ayuntamientos y en especial con el Ayuntamiento de Madrid para elaborar el protocolo de actuación y recalca que el Ayuntamiento de Madrid tiene mucho que aportar, puesto que es el receptor de los flujos de tráfico de los principales municipios de Madrid.

3.- **El Subdirector de Sanidad Ambiental D. Felipe Vilas Herranz** comenta que han seguido las estadísticas de ingresos en los hospitales durante estos episodios de altos niveles de NO₂ e indica que no han encontrado un aumento en el número de ingresos relacionados con afecciones al aparato respiratorio (asmas, etc.) en comparación a otros periodos en los cuales no se estaban produciendo los mencionados episodios de contaminación. Considera que es una buena noticia que hayan bajado los niveles de partículas en los últimos años y le parece

acertado el enfoque que se quiere dar a la utilización de biomasa para prevenir el incremento de los niveles de Benzo(a)pireno, que como se ha dicho es una sustancia cancerígena.

4.- **El Ayuntamiento de Madrid** informa sobre la situación en la que se encuentra la modificación del Protocolo de actuación del Ayuntamiento de Madrid, e indica que en base a la información recibida en la fase de información pública y con la experiencia adquirida en la aplicación en dos ocasiones del Protocolo actualmente vigente, lo están redactando nuevamente y se someterá a aprobación por la Junta de Gobierno y del Pleno, previéndose su aprobación en la segunda quincena de enero de 2016.

5. **La Agencia Española de Meteorología (AEMET)**, a través del Delegado Territorial de Madrid **D. Cayetano Torres Moreta** y del Jefe de Área de Predicción Operativa de la Dirección de Producción e Infraestructuras **D. Ángel Alcázar Izquierdo**, indica que la AEMET genera predicciones meteorológicas que pueden ser de gran utilidad para el Protocolo de actuación. Otras capacidades de las que disponen son la de Modelización de contaminantes y también cuentan con gran experiencia en Redes de observación meteorológica y en la optimización de la mismas.

En relación con la modelización de contaminantes y la predicción de las concentraciones de éstos en la atmósfera, considera que en la actualidad los modelos tienen todavía demasiada incertidumbre y la AEMET estima que en un horizonte de 5 a 6 años se habrá avanzado de forma importante con los modelos, de tal manera que tengan un nivel de exactitud similar a los actuales modelos meteorológicos. Consideran que es importante el apoyo a la AEMET para la integración de las distintas modelizaciones locales y regionales.

No habiendo más comentarios, **el Presidente** da las gracias a todos los asistentes y levanta la sesión, siendo las catorce horas y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

Fdo. D. Ricardo Vargas López

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA
SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

Fdo.: D. Miguel Ángel Ruíz López